



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN : 50001 33 31 702 2012 00013 00
EJECUTANTE : BLANCA FLOR MUÑOZ DE ACOSTA
EJECUTADA : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En auto del 11 de mayo de 2022, se ordenó poner en conocimiento a la parte demandante, la existencia del título judicial N°. 445010000429610 del 6 de septiembre de 2016, para lo pertinente¹, en razón del cual, el apoderado de la demandante en correo electrónico del 16 de diciembre de 2022 presenta solicitud de elaboración y entrega de ese depósito judicial².

En consecuencia, se ordenará hacer entrega del depósito judicial N°. 445010000429610 del 6 de septiembre de 2016 correspondiente a la consignación realizada por la UGPP dentro de este proceso a favor de la demandante³, por intermedio de su apoderado, quien tiene capacidad para recibir, conforme se desprende del memorial de poder visto a folio 10 del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ANA XIOMARA MELO MORENO
Jueza

¹ Folio 222 del Cuaderno principal del proceso.

² Folio 226, *ibidem*.

³ Folios 216 al 221, *ídem*